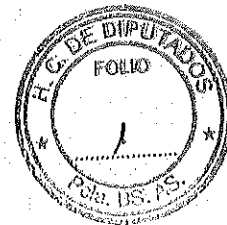




EXPTE. D- 1520 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

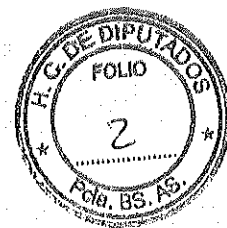
DECLARA

Su más enérgico rechazo a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de restringir el acceso de la prensa acreditada a la Casa Rosada, en el marco de la reciente implementación de medidas que afectan de manera directa el ejercicio del periodismo en el ámbito del Gobierno Nacional.


Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



EXPTE. D- 1520 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Señor Presidente.-

Es objeto del presente expresar nuestro enérgico rechazo a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de restringir el acceso de la prensa acreditada a la Casa Rosada, en el marco de la reciente implementación de medidas que afectan de manera directa el ejercicio del periodismo en el ámbito del Gobierno Nacional.

Estas decisiones, que incluyen la limitación del ingreso de periodistas, el retiro de acreditaciones y la adopción de procedimientos que obstaculizan la cobertura informativa, constituyen un serio retroceso en materia de libertad de expresión, libertad de prensa y derecho de acceso a la información pública.

La adopción de este tipo de medidas impacta negativamente sobre principios fundamentales del sistema republicano y democrático, en tanto debilita los mecanismos de control ciudadano sobre los actos de gobierno y restringe la circulación de información de interés público. El rol de la prensa como mediadora entre el Estado y la sociedad resulta indispensable para garantizar la transparencia institucional, el pluralismo informativo y el debate democrático, pilares que no pueden ser menoscabados por decisiones administrativas o de carácter discrecional.

También, expresamos nuestra profunda preocupación por el contexto en el que se inscriben estas disposiciones, caracterizado por un creciente hostigamiento hacia trabajadores y trabajadoras de prensa, así como por la descalificación pública de la labor periodística desde las más altas esferas del poder. Este clima de tensión y estigmatización contribuye a debilitar el ejercicio libre del periodismo y genera un efecto inhibitorio incompatible con los estándares democráticos vigentes.



EXPTE. D- 1520 126-27



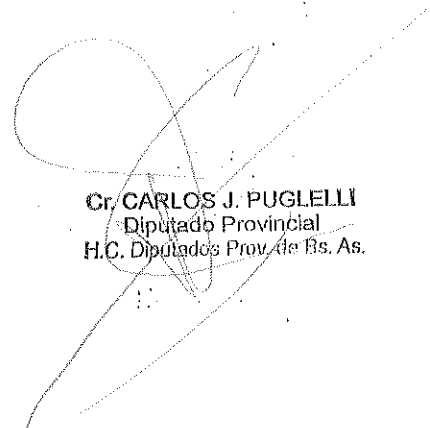
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

En sintonía, advertimos que la utilización de argumentos vinculados a supuestas razones de seguridad para justificar restricciones generales y no debidamente fundamentadas, resulta desproporcionada y carente de la debida transparencia institucional. La adopción de medidas de esta naturaleza sin criterios claros, públicos y verificables, afecta gravemente la confianza en las instituciones y erosiona los principios de publicidad de los actos de gobierno.

Resulta particularmente preocupante que decisiones de esta magnitud puedan derivar en la limitación del acceso de la ciudadanía a información relevante sobre el funcionamiento del Estado, especialmente en un contexto en el que se discuten políticas públicas, acuerdos institucionales y decisiones de alto impacto para el país. La opacidad informativa no puede ser una respuesta válida frente a la labor periodística ni frente al escrutinio público.

Por lo expuesto, solicito a mis pares, señores/as diputados/as, que acompañen la presente iniciativa con su voto positivo.


Sr. CARLOS J. PUGLIONI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.